

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Guamo Tolima, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía No. 2020-00048-00

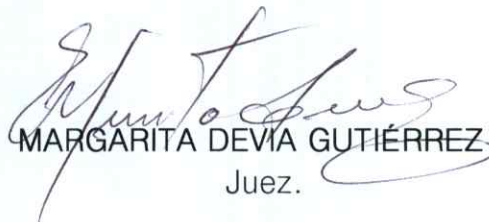
Ejecutante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ejecutado : DILMA GUTIÉRREZ ÁVILA

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte ejecutante en escrito allegado al correo electrónico del juzgado el pasado 12 de enero del presente año, el juzgado pone en conocimiento que el presente proceso se encuentra ARCHIVADO por DESISTIMIENTO TACITO ordenado mediante auto de fecha 29 de abril de 2021, obrante a folio 61 del cuaderno número 1.

Notificar por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.


MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.